

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO (CEDHJ)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:06 diez horas con seis minutos, del día 10 diez de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, ubicado en la calle Pedro Moreno número 1616, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de asistencia y declaración del quorum legal;
2. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión de Comité de fecha 22 de agosto 2018;
4. Procedimiento de licitación ENAJENA-001/2018
5. Asuntos generales;
6. Conclusión y cita.

ASISTENTES

Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador de la CEDHJ y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ.

Jesús Pedro Brizuela Villegas, Titular del Órgano Interno de Control de la CEDHJ y Vocal del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ.

Paulo Eduardo Colunga Perry, Director Administrativo de la CEDHJ y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ.

Licenciada Eva Flores García, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara A.C. y Vocal del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ.

Secretario Técnico: Buenos días a las y los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, gracias por su asistencia y sean bienvenidos; como primer punto de la reunión, lista de asistencia y declaración del quorum legal, para dar por formalizada la asistencia y declarar el quorum legal requerido por los concurrentes con derecho a voto, y los asuntos que se tomen en ella tendrán plena validez.

Siendo las 10:07 diez horas con siete minutos del día, y fecha señaladas con anterioridad, y consecuencia de los oficios girados por la Presidencia de este Comité con fecha de 5 de septiembre del presente año, mediante el cual se les hace saber a las y los integrantes de este Comité de la sesión ordinaria y en su caso posterior de la sesión extraordinaria.

En apego a los artículos 28, punto 2; de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 14, punto 2; del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco; damos cuenta para efectos de la declaración formal y legal del quorum que nos acompañan para darle continuación a la sesión extraordinaria:

Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador de la CEDHJ y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ, con derecho a voz y voto.

Licenciada Eva Flores García, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara A.C. y Vocal del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ, con derecho a voz y voto.

Jesús Pedro Brizuela Villegas, Titular del Órgano Interno de Control de la CEDHJ y Vocal del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ, con derecho a voz.

Paulo Eduardo Colunga Perry, Director Administrativo de la CEDHJ y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ, con derecho a voz.

Roberto Llamas Macías, Jefe de Servicios Generales de la CEDHJ y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Por lo que se le cede el uso de la voz al Presidente

Presidente: Muchas Gracias señor Secretario, buenos días a todas y todos, una vez verificada la asistencia y habiendo declarado la asistencia de Ustedes, agradecemos que se hayan tomado el tiempo por acompañarnos y damos por iniciados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos siendo las 10:10 diez horas con veintidós minutos del día 10 de septiembre de 2018.

Una vez lo anterior, y dando continuidad a la sesión pasamos al punto número 2, referente a la discusión y en su caso aprobación del orden del día, por lo que se dará lectura a dicha propuesta, documento que se les hizo de su conocimiento con anterioridad, el que se refiere al primer punto la lista de asistencia y declaración del quorum legal; Segundo, discusión y en su caso, aprobación del orden del día; Tercero, aprobación del acta de sesión de Comité de fecha 22 de agosto 2018; como cuarto procedimiento de licitación ENAJENA-001/2018; Como quinto punto se propone para asuntos generales; y por último conclusión y cita.

Les agradezco si pasamos a la aprobación del orden del día, ¿por lo que se les preguntan si están a favor?

Aprobado por unanimidad de votos.

Como punto número 3 del orden del día, la aprobación del acta de la sesión anterior y toda vez que esta ya ha sido circulada, se les pregunta si tienen alguna observación al acta propuesta?

Favor de registrarse.

Como no hay ninguna observación, les pedimos que procedamos a la votación de la aprobación del acta de sesión de Comité de fecha 22 de agosto 2018, levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos.

Pasamos al siguiente punto, el cual es el número 4, el que se refiere al procedimiento de licitación ENAJENA-001/2018, en este punto se le sede el uso de la voz a nuestro compañero Albino Portillo Hurtado para que nos exponga el desarrollo de la licitación pública hasta el momento, relativo a los vehículos automotores.

Albino Portillo Hurtado: Buenos días, vamos a iniciar pero previamente tenemos que verificar la asistencia de los participantes, por lo que se da cuenta que hasta ahorita no se ha registrado ningún participante, considerando que vamos a tener que esperarnos unos momentos para poder efectuar el desarrollo de la sesión.

Presidente: Proponemos una espera de 10 minutos, por lo que se les pregunta ¿si están de acuerdo?

Aprobado por unanimidad de votos.

El titular del Órgano Interno de Control hace uso de la voz proponiendo con respecto a lo que dicta la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dos opciones:

- 1.- La venta directa en cierto periodo de tiempo; o
- 2.- Una segunda licitación con disminución de precio, pero la cual extendería la resolución.

Lo anterior, en virtud de que el Artículo 140 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, menciona:

“Las enajenaciones de bienes muebles podrán efectuarse directamente a un comprador determinado, cuando habiéndose realizado la convocatoria correspondiente, no haya concurrido postor alguno o cuando su almacenamiento ponga en riesgo la integridad del inmueble donde

se contienen, la del personal que tiene a cargo su custodia, se puedan ocasionar daños ambientales o a la salud pública, o pudieran generarse costos adicionales que no correspondan al valor de los bienes.”

Por lo que la propuesta por el lado legal debería ser la venta directa, porque no vinieron postores, y los vehículos estén expuestos a un decremento en su precio.

Albino Portillo Hurtado solicito el uso de la voz y señalo que la ley antes mencionada no señala una segunda opción sobre una reducción en un cierto porcentaje del precio de la base, como la ley de adquisiciones ya abrogada, es decir, que marcaba una reducción del 10% en la segunda almoneda.

La representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara A.C., menciona que en otras dependencias se han visto asignación directa ya que no hay quienes oferten por el bien a enajenar, pero este debe ser pactado. Por lo que sugiero dar un tiempo con el costo establecido en las bases y si no hay respuesta, hacer una segunda valoración para actualizar el precio y que no se malbaraten los bienes.

Roberto Llamas Macías menciona que considera importante conocer la apreciación de los postores pero nadie asistió.

El Secretario Técnico hace uso de la voz, diciendo que si se tiene el avalúo no se puede dar un menor precio, salvo que modifiquemos el avalúo con otro si no caeríamos en responsabilidad, por lo que hay que irnos a la venta en 30 días del lote de vehículos y si no citar para dar nuevo plazo para venderlos individualmente, así como solicitar un nuevo avalúo.

El Presidente solicito el uso de la voz y comenta si podría acordarse que se otorguen 30 días para la venta directa como lote, de no verificarse en ese plazo, se ordena la elaboración de un

nuevo avaluó y mientras este se actualiza, se autoriza la venta individual durante el termino de 15 días, y de los vehículos que no se hayan vendido ya tenemos el nuevo avaluó.

Todos los presentes respondieron que si puede acordarse ese punto en la presente sesión, además la representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara A.C., sugiere que si podemos considerar que enviemos la información a otras cámaras para que nos apoyen con la difusión de la información.

El Presidente exhorta a que se retome el curso de la presente sesión y siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos y toda vez que he sido informado que no se han presentado interesados en participar en esta licitación, se propone al Comité autorice la venta directa al precio pactado y que esta venta se realice por el termino máximo de 30 días, de no verificarse la venta se proceda a su oferta en lo individual de cada una de las unidades por el termino de 15 días y se abre un periodo de tiempo para que expresen sus anotaciones o comentarios a esta propuesta, favor de registrarse:

Al no existir ninguna anotación, se procede a la votación para su aprobación levantando la mano de quienes aprueben la noción hecha por su servidor:




Se aprueba por unanimidad.

Como siguiente punto del orden del día de Asuntos generales, se pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún asunto que tratar, favor de levantar la mano:

Al no haber ningún otro asunto se procede a la clausura.

El Presidente anunció que siendo las 10:41 diez horas con cuarenta y un minutos del día en que actúa, se dio por concluida la presente reunión y la siguiente cita queda pendiente por definir.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Doctor Alfonso Hernández Barrón Suplente: Eduardo Sosa Márquez	Presidente del Comité CEDHJ	
Lic. Daniel Curiel Rodríguez Suplente: Lic. Daniel Villanueva Munguía	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
Ing. Xavier Orendain De Obeso Suplente: Lic. Eva flores García	Representante de la Cámara Nacional de Comercio , Servicios y Turismo de Guadalajara	
Andrés Álvarez Maxemín Suplente: Fabiola Rodríguez Navarro	Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.	
Mtro. Jacobo Cabrera Palos	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	
Lic. Mauro Garza Marín Suplente: Monserrat Gómez	Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	
Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts	Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior	
Mtro. Jesús Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
Mtro. Paulo E. Colunga Perry.	Director Administrativo y Secretario Técnico el Comité	